



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ F- 003 4 5

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N°7 LETRA L SE REQUIERE CONTRATAR GUARDIA PRIVADO PARA JARDIN INFANTIL LOBITO MARINO.

IQUIQUE, **23 ABR 2012**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y N° 015/162 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a la Solicitud de la Directora del Jardín Infantil Lobito Marino es necesario la contratación de Guardia de Seguridad para el año 2012.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°15/00293 de fecha 03 de Abril del 2012 se declara desierta Licitación ID 845-7-le12 Contrato de Suministro en Servicios de Seguridad para ser utilizado en los Jardines Infantiles o Dirección Regional o Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles año 2012, Región de Tarapacá.

3. Que, según lo establecido en el Art. 10 N°7 letra L si cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo procede trato o contratación directa.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la contratación de Guardia Privado a **Marco Valderrama Jara RUT 10.470.755-6** desde el 01 al 06 de Abril del 2012 con un honorario bruto de **\$120.000.-incluido el impuesto a la renta, (ciento veinte mil incluido el impuesto a la renta).**

2° Páguese a **Marco Valderrama Jara RUT 10.470.755-6** desde el 01 al 06 de Abril del 2012 con un honorario bruto mensual de **\$120.000.- incluido el impuesto a la renta,** previa recepción informe de asistencia y actividades visado por Directora del Jardín Infantil Lobito Marino.

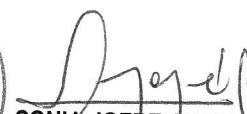
3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

Programa 01.

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.08.002 del

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




SONIA JOERE SUAREZ
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL(S)

SJS/RVK/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones